

SEÑOR
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE : FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.
DEMANDADO : PINZON SANCHEZ JOSE FRANCISCO CC 11302833
RADICADO : 25307400300420210007300

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

DANYELA REYES GONZÁLEZ, abogada en ejercicio de la profesión, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.052.381.072 de Duitama y portadora de la Tarjeta Profesional número 198.584 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de **aportar la liquidación del crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código general Del Proceso:

1. Aportar a su despacho la liquidación del Crédito correspondiente con fecha de corte al 11 de mayo de 2023, por un valor total de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$28.857.315,19) M/CTE.**

FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN:	11/05/2023
TASA EFECTIVA ANUAL:	19,43%
TASA E. DIARIA:	0,0486%

CAPITAL ACELERADO:	\$24.338.415,00
TOTAL, CUOTAS CAPITAL:	\$1.557.494,34
TOTAL, INTERES DE PLAZO:	\$3.340.599,90
TOTAL, PRIMA SEGURO:	\$-

	VALOR EN PESOS
SALDO FINAL CAPITAL TOTAL:	\$24.451.063,91
SALDO FINAL INTERÉS MORA TOTAL:	\$4.142.123,71
SALDO FINAL INTERÉS. REMUNERATORIO:	\$264.127,57
SALDO FINAL PRIMA SEGUROS:	\$-
SALDO TOTAL FINAL	\$28.857.315,19

2. Del mismo modo me permito aclararle que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexa en la cual se discrimina el capital acelerado,

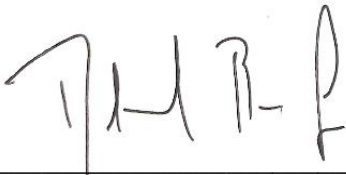
intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés ordenada por su despacho en el mandamiento de pago.

ANEXOS

- Cuadro de la liquidación del crédito correspondiente.

Señor Juez,

Atentamente



DANYELA REYES GONZÁLEZ

C.C. No. 1.052.381.072 de Duitama.

T.P. No. 198.584 del C.S. de la J.

Johan Castro 11/05/2022
FNA C- 6578

